



Radicado:	20241094002577001	Fecha:	2024-07-22T17:19:55
Trámite:	Salida	Destino:	Asociación de Municipios Sos
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá, D.C. 22 de julio de 2024.

Señor,  
**Eliasn Barona Rios**  
Representante Legal  
**Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia**  
Calle 26 # 6w - 13  
[licitacionesasomucol25@gmail.com](mailto:licitacionesasomucol25@gmail.com)  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 de 2024 cuyo objeto es: “Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET “ y, de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 021 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será hasta por la suma de, DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEICIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.702.226.602,00) discriminado por componentes, así:

**Etapas I:** El valor para este servicio será de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$95.000.000).

**Etapas II: EJECUCIÓN DE OBRA.** El valor de este servicio será de DOS MIL SEICIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEICIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.607.226.602,00).

## OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE - ANEXO No. 19

### ANEXO 19 OFERTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA ABIERTA No. \_\_\_\_\_ 21 \_\_\_\_\_ de 2024  
 PROPONENTE \_\_\_\_\_ ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA \_\_\_\_\_


ETAPA	VALOR	
ETAPA I DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS	\$ 95.000.000	
ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 2.607.226.602	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 2.702.226.602</b>	<b>NO MODIFICAR</b>

**Nota 1:** Para la evaluación del criterio ponderable "Oferta Económica", se tendrá en cuenta únicamente el valor ofertado para la Etapa I en la celda F8, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial para esta Etapa, so pena de rechazo de la propuesta.

**Nota 2:** El valor total del presupuesto estimado establecido en el análisis preliminar NO podrá ser modificado so pena de rechazo de la propuesta.

**Nota 3:** El valor de la Fase II de Ejecución de obra, NO será objeto de ofrecimiento económico, su valor será la diferencia entre el valor total estimado y el valor ofertado para la Etapa I.

**Nota 4:** El valor a ofertar debe presentarse en números enteros.

Firma   
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ ELIAS BARONA RIOS \_\_\_\_\_  
 C.C. No. \_\_\_\_\_ 15073818 \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_ ASOMUCOL \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ 24/06/2024 \_\_\_\_\_

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es por el término de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Maria Camila Henao Castillo – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

\*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua\*.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus



Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store